

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 26/1024

Hechos

Con fecha del 17 de julio de 2026, el director del Departamento de Matemáticas y presidente de la comisión de selección de la plaza 26/1024, de profesor/a sustituto/a (convocada por Resolución rectoral del 10 de junio de 2026), Luis María Hervella Nieto, comunica que los siguientes miembros de la comisión incurren en conflicto de interés, según lo establecido en el artículo 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024:

Tarrío Saavedra, Javier: secretario
Jácome Pumar, María Amalia: vocal 1ª titular
Vilar Fernández, Juan Manuel: vocal 1º suplente
Carpente Rodríguez, María Luisa: vocal 2ª suplente
Vilar Fernández, Jose Antonio: vocal 3º suplente
Estévez Pérez, María Graciela: vocal 4ª suplente
Fernández Casal, Rubén: vocal 5º suplente
Lorenzo Freire, Silvia María: vocal 6ª suplente

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consello de Goberno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso la causa alegada justifica la sustitución de los mencionados miembros de la comisión de selección.

El apartado 6.6 de la citada normativa, establece que en el caso de que no puedan actuar las personas propuestas para la secretaría o para la vocalía serán sustituidas por el/la primer/a vocal suplente y así sucesivamente, garantizando siempre el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres, excepto que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

En este caso el Consejo de Departamento aprobó el 17 de julio de 2026 una nueva propuesta de miembros de la comisión al no poder actuar la mayor parte de los propuestos anteriormente.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 126 de los estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 94/2025 del 6 de octubre, (DOG del 27 de octubre).

De acuerdo con lo indicado, dispone las siguientes sustituciones, para la comisión de la plaza indicada:

Secretaría: se sustituye a Javier Tarrío Saavedra por Luis Fuentes García
Vocal 1º titular: se sustituye a María Amalia Jácome Pumar por María González Taboada
Vocal 1º suplente: se sustituye a Juan Manuel Vilar Fernández por Ana María Ferreiro Ferreiro
Vocal 2º suplente: se sustituye a María Luisa Carpenle Rodríguez por Álvaro Deibe Díaz
Vocal 3º suplente: se sustituye a Jose Antonio Vilar Fernández por Marta Benítez García
Vocal 4º suplente: se sustituye a María Graciela Estévez Pérez por Luis Ramírez Palacios
Vocal 5º suplente: se sustituye a Rubén Fernández Casal por María Suárez Taboada
Vocal 6º suplente: se sustituye a Silvia María Lorenzo Freire por Andrés Prieto Aneiros

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica.

Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández